



Villa Mercedes (SL), 27 de mayo de 2025

Tte. María Ester Bazan

a/c Dirección de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes



**VISTO:**

El **CUDAP:EXP-UVM:258/2025** mediante el cual el Director del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología solicita imputación presupuestaria para un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en su ARTÍCULO 71°, inciso g) establece que le corresponde al Consejo Departamental: *Designar para el Departamento, en la forma reglamentaria y previo tramite pertinente los cargos de profesores interinos y suplentes y de auxiliares.*

Que la presente solicitud se desprende por la reducción de dedicación de Exclusiva a Simple, por cargo de mayor jerarquía, del Ing. Alberto Alejandro LEDESMA, otorgada mediante Resolución Rectoral N° 638/2024.

Que la cobertura de cargos interinos y suplentes está reglamentada por la Resolución Rectoral 1169/2019.

Que Secretaría de Hacienda y Administración realiza la imputación presupuestaria.

Que el Director de la Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales y el Coordinador de Carrera realizan una propuesta de perfil, formación y los docentes para conformar la comisión evaluadora.

Que el Consejo del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología en sesión del 8 de mayo del año 2025, en el tratamiento del expediente de tramitación de un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente, recomienda proceder a una Convocatoria de Aspirante Abierta para la designación.

Que Secretaria Académica remite el presente a Dirección de Asuntos Jurídicos a los efectos de evaluar los requisitos legales y administrativos.

Que Dirección de Asuntos Jurídicos no tiene objeción legal que formular a la solicitud de convocatoria de aspirantes.

Que el Rector, presta conformidad visto lo actuado en el presente y dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo, incorporando las modificaciones pertinentes, conforme al anteproyecto adjunto en el presente.

**Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 359/2025**



Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**EL RECTOR DE LA**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°: APROBAR** la Convocatoria de Inscripción de Aspirantes Abierta, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente; perfil de Docencia y Desarrollo Profesional; formación requerida: título universitario de Grado y conocimientos acreditables en HTML, CSS, Git y Desarrollo Web. Con experiencia en desarrollo web y aplicaciones de Internet. Conocimientos de Algoritmo, Estructura de Datos, Programación, Lenguaje C y Pseudocódigo. Con experiencia en enseñanza de programación. Programación Estructurada, Programación Orientada a Objetos, Programación Funcional y Programación Lógica. Debe saber usar JavaScript y/o Python, con experiencia en desarrollo de aplicaciones. El período de designación se extenderá desde la toma de posesión del cargo, hasta el 31 de marzo de 2026, o hasta la reincorporación del Ing. Alberto Alejandro LEDESMA, lo que ocurra primero. El cargo tendrá como destino el Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología.

**ARTÍCULO 2°: ESTABLECER** que la convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de Cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de Antecedentes

**ARTÍCULO 3°: LLAMAR** a Inscripción de Aspirantes Abierta, desde el desde el 3 de junio del 2025 hasta el 10 de junio del año 2025 inclusive.

**ARTÍCULO 4°: DESIGNAR** la siguiente Comisión Evaluadora:

**Miembros titulares**

| NOMBRE Y APELLIDO                | CARGO                             | DNI        |
|----------------------------------|-----------------------------------|------------|
| Gabriel Antonio NOVILLO RANGONE  | Adjunto Ordinario UNViMe          | 23.066.108 |
| Pablo Andrés CAVALIE             | Profesor Adjunto Ordinario UNViMe | 20.115.078 |
| Carlos Emmanuel ABSCH GUILLAUMIN | Profesor Adjunto Ordinario UNViMe | 33.359.863 |

**Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 359/2025**



**Miembros suplentes**

| NOMBRE Y APELLIDO      | CARGO                              | DNI        |
|------------------------|------------------------------------|------------|
| Silvia Vanesa TORRES   | Profesor Adjunto Ordinario UNViMe  | 30.312.995 |
| Francisco Pedro BAVERA | Profesor Asociado Ordinario UNViMe | 26.567.216 |
| Reinaldo David GOMEZ   | Profesor Adjunto Ordinario UNViMe  | 21.974.777 |

**ARTÍCULO 5°:** Se recibirá la solicitud de inscripción por Mesa de Entrada de esta Universidad sita en BALCARCE N° 314 (Villa Mercedes, San Luis), entre los días el 02 de junio al 06 de junio del año 2025 de 08:00 a 14:00 h, debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación.

- Solicitud de Inscripción (ANEXO II formulario de inscripción para cubrir cargo docente interinos o suplentes por evaluación de antecedentes – UNViMe. Resolución Rectoral N° 1169/2019).
- Una (1) copia de Curriculum vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- Dos (2) índices de la documentación presentada.
- Una vez inscripto deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo deberá indicar el N° de Expediente de la inscripción y del Aspirante).

**ARTÍCULO 6°: ESTABLECER** que el gasto que demande dicha designación deberá imputarse a las siguientes partidas presupuestarias:

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.01.00.1.8.0.0000.1.21.3.4

R.0001.001.001.001.16.06.01.01.01.00.1.8.0.0000.1.21.3.4

**ARTÍCULO 7°:** Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

**RESOLUCIÓN R. N° 359/2025**

Tec. Santiago Raul A. Tell  
Secretario General

Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. Marcelo David Sosa  
Rector

Universidad Nacional de Villa Mercedes